

COMENTARIO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
FONDOS FIDUCIARIOS
DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Universo considerado

El presente análisis contempla la ejecución presupuestaria informada al cierre del Ejercicio 2020 por los Fondos Fiduciarios incluidos en el capítulo 5.1 del mensaje de la Ley de Presupuesto 2020, para el cual se encuentra proyectado un universo de 26 fondos fiduciarios.¹

El universo teórico considerado para el subsector por dicha norma es el que se detalla a continuación:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Decreto N° 286/95
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Ley N° 24.855
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Artículo 74-Ley N° 25.401
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565
- Fondo Fiduciario Programa Hogar. Ley N° 26.020
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Ley N° 23.877
- Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina. Ley N° 25.422
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Ley N° 25.798
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software. Ley N° 25.922
- Fondo Fiduciario de Capital Social. Decreto N° 675/97
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal. Ley N° 27.078
- Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR). Decreto N° 902/12
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Artículo 59-Ley N° 27.341
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Ley N° 27.349
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP). Artículo 56-Ley N° 27.431
- Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria. Decreto N° 1334/14
- Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO). Artículo 72-Ley N° 27.341
- Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud. Decreto N° 908/16

¹ Ello obedece a que para el ejercicio 2020, no ha sido publicado el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional, al que se hace referencia habitualmente en el presente apartado de la Cuenta de Inversión.

- Fondo Fiduciario de Energías Renovables. Ley N° 27.191
- Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS). Artículo 16-Ley N° 27.424
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Artículo 8-Ley N° 27.444
- Fideicomiso PPP Red de Autopista y Rutas Seguras (PPP RARS).
- Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Artículo 53-Ley N°27.431.
- Fondo Fiduciario Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley N° 27.453

Comparando con el universo definido en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional 2019, la principal diferencia es la incorporación del Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos Artículo 53-Ley N°27.431, y el Fondo Fiduciario Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley 27.453. En el caso de la entidad mencionada en último término, la misma manifestó haber comenzado a operar en 2021, motivo por el cual no se cuenta con información en el presente Cierre 2020.

Las ejecuciones de recursos y de erogaciones que se presentan fueron suministradas por los propios fondos fiduciarios del subsector en cumplimiento del Artículo 16 de la Resolución N° 196 S.H. y del Manual de Cierre de Ejercicio de la Contaduría General de la Nación.

De igual manera que en el ejercicio 2019 mediante la Disposición CGN N° 6/2020 se han establecido las “Pautas para la presentación del Cierre 2020” con el objeto de facilitar la remisión de la pertinente documentación por los organismos del sector. La citada norma establece el uso del SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional) como mecanismo de presentación de información de los entes incorporados en los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 incluyendo a las Universidades Nacionales en la presentación a través de SIFEP.

Esa información ingresada al SIFEP puede explotarse a través de herramientas de Business Intelligence lo cual facilita tanto su consolidación, la comparación con los registros del e-SIDIF, como las tareas de análisis de los cuadros y estados contables presentados en cumplimiento de las normas de cierre.

Análisis de la Ejecución 2020

El Resultado Primario de la ejecución presupuestaria informada por los Fondos Fiduciarios al cierre del ejercicio 2020 arrojó un saldo positivo de \$ 248.196,44 millones.

Dicho resultado, surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos (excluidos los intereses de la deuda) y constituye un indicador del resultado financiero atribuible a la gestión del ejercicio, sin considerar la incidencia de arrastre por el costo del financiamiento de ejercicios anteriores.

Si, en cambio, se considera entre los gastos totales a los intereses devengados por \$ 11.712,34 millones, el Resultado Financiero alcanza a \$ 236.484,10 millones.

Resultado Primario	248.196,44
Intereses	11.712,34
Resultado Financiero	236.484,10

Seguidamente se expone el porcentaje de ejecución respecto del presupuesto anual original para el total de Fondos Fiduciarios considerados:

CONCEPTO	- en millones de \$ -	
	DEVENGADO 2020	% DE PART RUBRO
I INGRESOS CORRIENTES	382.297,65	100,00%
- Ingresos Tributarios	63.535,19	16,62%
- Ingresos no Tributarios	16.823,10	4,40%
- Ingresos de Operación		
- Rentas de la Propiedad	72.071,39	18,85%
- Transferencias Corrientes	212.606,40	55,61%
- Otros Recursos	17.261,58	4,52%
II GASTOS CORRIENTES	142.784,86	100,00%
- Gastos de Operación	4.329,98	3,03%
. Remuneraciones	106,86	0,07%
. Bienes y Servicios	659,66	0,46%
. Otros Gastos	3.563,46	2,50%
- Rentas de la Propiedad	11.712,34	8,20%
. Intereses	11.712,34	8,20%
. Otras Rentas		
- Otros Gastos Corrientes	7.365,35	5,16%
- Transferencias Corrientes	119.377,20	83,61%
. Al Sector Privado	91.779,24	64,28%
. Al Sector Público	27.597,96	19,33%
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	239.512,79	
IV RECURSOS DE CAPITAL	50.753,17	100,00%
- Recursos Propios de Capital	3.912,34	7,71%
- Transferencias de Capital	46.840,82	92,29%
V GASTOS DE CAPITAL	53.781,86	100,00%
- Inversión Real Directa	3,84	0,01%
- Transferencias de Capital	53.778,01	99,99%
. Al Sector Privado	28.851,35	53,65%
. Al Sector Público	24.926,66	46,35%
TOTAL RECURSOS (I+IV)	433.050,82	
TOTAL GASTOS (II+V)	196.566,71	
VI RESULTADO FINANCIERO	236.484,10	

A partir del detalle anterior se observa que, en el período en cuestión, los recursos totales ascendieron a la suma \$ 433.050,82 millones y los Gastos Totales a \$ 196.566,71 millones, siendo los recursos superiores a los gastos en un 120,31%.

Recursos 2020

Se destaca la importancia de los Ingresos Corrientes como fuente primordial de recursos que, con \$ 382.297,65 millones, constituyeron el 88,28% del total dejando como saldo marginal los \$ 50.753,17 millones que conformaron los Recursos de Capital del subsector.

A continuación se describen los subrubros con mayor incidencia dentro de los **Ingresos Corrientes**.

Las Transferencias Corrientes fueron el rubro con mayor participación (55,61% de los Ingresos Corrientes) habiendo alcanzado los \$ 212.606,40 millones. Se destacan dentro del rubro, lo declarado por el Fondo de Garantías Argentino, por \$ 93.478,24 millones, seguido por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 77.163,36 millones), el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo con un ingreso de \$ 27.062,00 millones y el Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Programa Hogar) con \$ 8.592,61 millones, entre otros.

Las Rentas de la Propiedad fue el segundo rubro con una participación del 18,85 % de los Ingresos Corrientes, habiendo alcanzado los \$ 72.071,39 millones. Se destacan dentro del rubro, lo declarado por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial con una ejecución de \$ 17.923,02 millones, seguido en importancia por el Fondo de Garantías Argentino, por un total de \$ 11.955,37 millones, el Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar, con una ejecución del recurso de \$ 9.487,26 millones, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, con una recaudación de \$ 8.330,13, entre otros de menor importancia relativa.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios ascendieron a \$ 63.535,19 millones representando el 16,62% de aquellos. A su vez, el 87,84% de esos recursos correspondió a ingresos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 55.808,42 millones), seguido por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica, que recaudó \$ 7.726,77 millones.

Los **Recursos de Capital** ascendieron a \$ 50.753,17 millones y estuvieron conformados en un 92,29% por las Transferencias de Capital, que ascendieron a \$ 46.840,82 millones.

Dentro de las Transferencias de Capital, el principal ejecutor fue el Fondo Fiduciario Programa Pro.Cre.Ar. que informó \$ 15.635,42 millones, seguido por el Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS) que registró \$ 12.137,73 millones, el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, por \$ 6.786,02 millones, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica por 5.300,00 millones y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$ 5.065,05 millones, entre otros de menor importancia relativa.

Gastos 2020

Los **Gastos Corrientes** con \$ 142.784,86 millones constituyeron el 72,64% del total de gastos, mientras que el 27,36% restante (\$ 53.781,86 millones) resultó atribuible a los **Gastos de Capital**.

Dentro de los primeros se destacó el rubro de las Transferencias Corrientes que representó un 83,61% de aquel subtotal por un total de \$ 119.377,20 millones y tuvo al Sector Privado (por \$ 91.779,24 millones) como principal destinatario. Un lugar importante ocuparon las transferencias otorgadas por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 72.011,31 millones) a empresas de transporte automotor, empresas ferroviarias, concesionarios viales y petroleras en el marco del Decreto 976/01. Le sigue en importancia lo transferido por el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas con una erogación de 10.635,12 millones a empresas privadas de gas (Ley N° 25.565 y Dto N° 786/02), el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo que transfirió \$ 6.145,07 millones a bancos y empresas privadas en el marco del Dto N° 606/14, entre otros de menor importancia relativa. Las Transferencias dirigidas al Sector Público por \$27.597,96 millones tienen como su principal ejecutor al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, con un total de \$ 24.227,63 millones, dirigidos a provincias.

Los Intereses y Otras Rentas de la Propiedad también revistieron importancia significativa habiendo alcanzado el 8,20% del total de los Gastos Corrientes con un devengado de \$ 11.712,34 millones correspondientes en su totalidad a la partida Intereses. En este rubro, el Fondo Fiduciario Pro.Cre.ar con un devengado de \$ 7.478,10 millones fue quien más preponderancia tuvo, entre otros de menor importancia relativa.

En el caso de la partida Otros Gastos Corrientes, con una ejecución de \$ 7.365,35 millones merecen mencionarse, entre otros, el Fondo Fiduciario del Servicio Universal, que registra erogaciones por un total de \$ 3.370 millones seguido por el Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar. cuyo gasto en el mencionado rubro ascendió a \$ 2.035,17 millones.

Por su parte, los **Gastos de Capital** ascendieron a \$ 53.781,86 millones cuyo rubro de más peso fueron las Transferencias de Capital por \$ 53.778,01 millones.

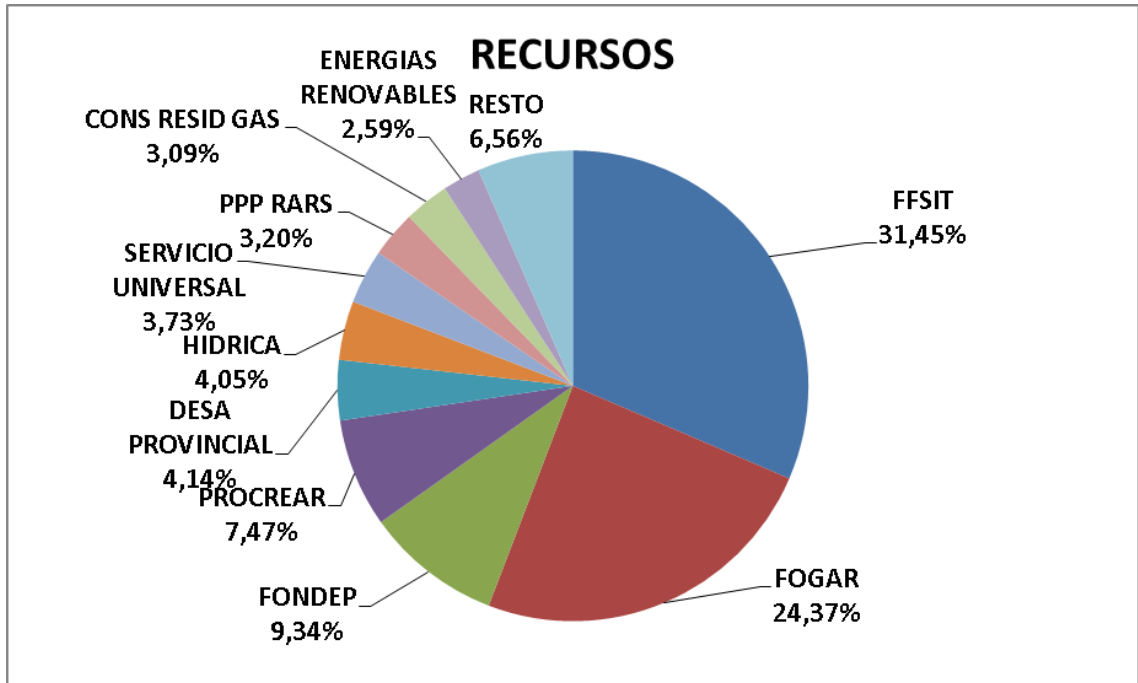
De las transferencias mencionadas en el párrafo precedente, \$ 28.851,35 millones tuvieron como destino al Sector Privado y \$ 24.926,66 millones al Sector Público.

Dentro de las primeras, merecen mencionarse las efectuadas por Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica, con una ejecución de \$ 15.173,20 millones a empresas varias, el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, que transfirió \$ 7.578,18 millones a concesionarios, contratistas y petroleras. Le siguen en importancia las efectuadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal que ejecutó \$ 5.248,45 millones por pago de obras en el marco de la Resol. 657/99, entre otros.

Dentro de las transferencias al Sector Público se destacan las efectuadas por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, por \$ 20.126,24 millones,

dirigidas al Fideicomiso PPP RARS y \$ 4.501,55 millones transferidos por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica por pago de obras, entre otros.

A continuación se presenta el gráfico que representa las principales incidencias de cada Fondo Fiduciario en Recursos Totales:



Del mismo modo se expone en el gráfico las principales incidencias en los Gastos Totales

